INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	1884	2

Asegurado: CONSTRUCT-8 - GRICELDA MARIO CORONEL

Documento: 4.229.296-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
20/09/2023	05/09/2023	22/12/2023	109	5.140.000

MODIFICACION DE POLIZA ORIGINAL

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado y a partir de la vigencia citada más arriba, la Compañia consiente en modificar y/o ampliar las coberturas originalmente impresas en la pòliza de referencia, según el siguiente detalle:

Art.: 1 Asegurado: CONSTRUCT-8 - GRICELDA MARIO CORONEL C.I.: 4.229.296 Fec. Nacimiento: 01/01/1996

Ocupación: COMERCIANTE

Beneficiario:

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	25.140.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	25.140.000

ADENDA N° 1 CONTRATO N° 12/2023 - CD N° 11/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LAS CALLES JUAN RAMON ZORRILLA Y WALDINO R. LOVERA" ID N° 424.343 - MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.
EL PRESENTE ENDOSO CONSTITUYE A UN AUMENTO SE SUMA ASEGURADA DE LA POLIZA N° 0401.1884

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	90.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	9.091
Premio	Gs.	100.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 100.000 (Guaranies Cien Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General